

Refugio

se devoto a su cura, manifestó que la Refugiada
de que trata el Acta anterior, había estado en cama
como cincuenta u sesenta números de días, habiendo sa-
bido con seguridad la misma noche y en ocasión
crítica de su vida próxima a ser madre, en estremo
estado; y que no pudiendo consentir que escapara
de ella viva a sus hijos ni abandonar á la pa-
ciente, tomó la resolución de que el Alcaide ma-
yor la rebautó al Refugio ó al Hospital, dan-
dola por delante una benévola, con este motivo
y cuando pendiente trataba sobre el establecimiento del
Refugio, se abrió una segunda discusión, abren-
dando todos los Señores Señores en los mejores deseos
por su establecimiento, sucomiando los grandes
beneficios prestados á la humanidad y principal-
mente los males tan graves que havia curado, sin
tocar otra dificultad que los fondos para su sus-
tenimiento.

Segundamente se trató y conferenció
Jefes por el sobre los festejos que iban á hacerse por el fe-
nario de la
Natalicio de la
Augta. Princesa.
Augta. Princesa.
y descanse la honrada tomar parte en ellos,
sin embargo de no haver sido invitada por
Autoridad alguna, deynes de alguna discusión,
creyendo que el objeto mas digno de estos obse-
quios y secundar las benéficas intenciones